



Señor:  
JUEZ VEINTISIETE (27) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.  
E. S. D.

REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICION  
DEMANDANTE: CONDOMINIO PORTAL DEL POLO  
DEMANDADOS: MAGDA OSORIO DE SANCHEZ Y  
ADRIANA MESA RUIZ  
Nº PROCESO: 2015-0592

DAVID GUTIERREZ PARRADO, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado, por medio del escrito, encontrándome en el término legal me permito interponer RECURSO DE REPOSICION, contra su providencia notificada mediante estado del día 2 de febrero de 2021, de conformidad a los siguiente

En la providencia objeto del presente recurso el juzgado dispuso (...) El anterior informe rendido por el perito JAIRO HERNAN OSPINA MORA, abre en autos, póngase en conocimiento de las partes y téngase en cuenta para efectos legales (...)

El despacho establece que, hay un informe rendido por el perito y que se ponga en conocimiento a las partes, pero el despacho solo público el estado mas no el informe rendido.

Igualmente, en aras de poder tener conocimiento del informe rendido se solicita mediante correo electrónico los días 1 y 2 de febrero se envié copia del mismo, lo cual nunca sucede.

Así las cosas, solicito amablemente al despacho se sirva reponer su auto y en consecuencia enviar las copias del informe rendido y en el momento que estas sean enviadas comiencen a correr el termino de los 3 días para realizar las manifestaciones a que haya lugar.

Atentamente,

Cordialmente,

DAVID GUTIÉRREZ PARRADO  
C.C. 80.264.847 de Bogotá  
T.P. 87.285 C.S.J.

Edificio Derby Calle 73 N° 20 – 22 Oficina 603 Bogotá D.C. Teléfonos 2124040 – 2128135-  
3208346726  
e-mail: [djd.asesores.luis@gmail.com](mailto:djd.asesores.luis@gmail.com)

**RECURSO - MEMORIAL - 2015 0592**

David Gutierrez Parrado <djd.asesores.ltdda@gmail.com>

Vi 5/02/2021 1:50 PM

Para: Juzgado 27 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; djd.dj.ltdda@gmail.com <djd.dj.ltdda@gmail.com>

1 archivos adjuntos (98 KB)  
RECURSO MAGDA OSORIO.pdf;

Buenos días.

**JUZGADO VEINTISIETE (27) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.**

**DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DEL POLO P.H.**

**DEMANDADO: MAGDA OSORIO DE SANCHEZ.**

**CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO.**

**No. PROCESO: 2015-592.**

Por medio del presente radicó recurso de reposición. documento el cual adjunto.

Cordialmente,

**D.J.D. Asesores Ltda.**  
**Calle 73 No. 20 - 22 Oficina 603 Edificio Derby**  
**Tel. 212 4040 - 212 8135 - 320 343 7474**  
**Bogotá D.C.**  
**HDPR**

11 FEB 2021

República de Colombia  
Ramo Judicial del Poder Público  
JUZGADO 27 CIVIL  
MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.  
En Bogotá y a la hora de las once (11) horas  
de la mañana del día 11 de febrero de 2021  
se recibió el presente recurso por el Señor  
David Gutierrez Parrado al sitio 319 del C. C. P.  
para efectos del traslado de la anterior  
resolución que se viene a emitir el 12 FEB 2021  
y pasado el 16 FEB 2021.  
El Secretario

